



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

D^a. JULIA GÓMEZ DÍAZ, EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO,

CERTIFICO

Que en la sesión de carácter extraordinario celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en fecha 30 de junio de 2016, se adoptó –entre otros- el acuerdo que se transcribe a continuación:

"6º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL)".

ULTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 15 de junio de 2016, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en fecha 27 del mes en curso, trata el expediente objeto del presente apartado bajo el punto 3 de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

En cumplimiento de dicho extremo, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase "D" en orden a la adjudicación del presente contrato, en la cantidad de 79.627,45 €. Habida cuenta de la fiscalización que realiza la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.235, y de conformidad con la propuesta que formula dicho Órgano de contratación; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- Adjudicar el contrato relativo a **"SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL)"**, a favor de la oferta presentada por "SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:
 - **Importe de adjudicación:**
 - Póliza de Seguro Multirriesgo: 18.245,45.- euros/anuales.
 - Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil: 61.382.- euros/anuales. (suprime la franquicia dejándola a 0 €).
 - **Duración del contrato:** UN (1) AÑO, contado desde las 00:00 horas del 01/07/2016, hasta las 24:00 horas del 30/06/2017; con posibilidad de prórroga hasta un máximo de un (1) año.
 - **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador."



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Para que así conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente certificación en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, a treinta de junio de dos mil dieciséis. Todo ello, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales a reservas de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente.

